



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 013 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h36 del 25 de noviembre del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 013 de 22 de noviembre de 2019, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad		1
Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Bucheli, Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito; Ingenieros Jorge Albán, Iván Salazar, asesor y técnico de la Empresa Eléctrica Quito; Arq. Patricio Serrano, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Arq. Christian Espín, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Sr. Marco Noguera, delegad de la Secretaría de Planificación; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Susana Noroña, delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Raúl Alcívar, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Arquitectos Ana Lucía Andino, Miguel Terán y Fausto Cando, delegados del IMP; Arq. Sofía Pazmiño, Vinicio Navas y Mercedes Chillagana, delegados de la Administración Zonal "Manuela Sáenz"; Dra. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Abg. Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; Arq. Jaime Guerrero, asesor del despacho del concejal Luis Robles; y, Abogados Dennisse Carrillo y Álvaro Orbea, asesores del despacho de la concejala Luz Elena Coloma.

Se hace constar también la presencia de los señores Martha Herrera y Xavier Sola, representantes del Centro Comercial La Manzana

La señora Presidenta de la Comisión da la bienvenida a todos los funcionarios presentes, especialmente al señor Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, y al señor representante del Centro Comercial La Manzana.

Mociona además que por efectos del tiempo del señor Gerente de la Empresa Eléctrica Quito que se trate el punto 4to, como punto 2do, y luego seguir con el orden del día establecido.

Moción que es aprobada conforme la siguiente votación

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad					1
Luis Robles	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La Comisión resuelve aprobar el cambio del orden del día.

La Sra. Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de noviembre de 2019.
2. Comisión general para recibir a los representantes del "Centro Comercial La Manzana".
3. Presentación por parte del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz", sobre el detalle de los locales de vivienda y comercio de propiedad municipal, ubicados en el Centro Histórico que se encuentran bajo su administración y que estén desocupados o sin arriendo, y las acciones que se tomarán para la gestión respecto de la ocupación de dichos bienes.
4. Conocimiento y resolución de las siguientes resoluciones de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:
 - a) Resolución No. 007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio de 14 de noviembre de 2019, relacionado con el Proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa, zona 7, sector San Francisco y VIII etapa, sector La Ronda".
 - b) Resolución No. 008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio de 14 de Noviembre de 2019, relacionado con el "Proyecto Mejoramiento de la calidad de las líneas de 46KV Playón/Escuela Sucre/La Marín".
5. Conocimiento del Proyecto de Reforma a la Resolución C-250 de 2014, y resolución al respecto.
6. Presentación conjunta respecto del techo presupuestario del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), por parte de la Secretaría General de Planificación y el IMP, en el marco del presupuesto Municipal para el año 2020.
7. Varios.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de noviembre de 2019.

La concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión, solicita dejar pendiente la aprobación del acta hasta que llegue el Concejal Bernardo Abad.

Segundo punto: Conocimiento y resolución de las siguientes resoluciones de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:

- a) Resolución No. 007 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio de 14 de noviembre de 2019, relacionado con el Proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio V etapa, zona 7, sector San Francisco y VIII etapa, sector La Ronda".

La señora Presidenta de la Comisión señala que estos proyectos que se aprobarán son parte de varios que vendrán en el futuro y que considera que se los debería aprobarlos a todos en paquete, por cuanto se trata del reemplazo de cableado eléctrico que está en mal estado en el Centro Histórico.

Cede la palabra al señor Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, el mismo que expone sobre el proyecto en mención realiza la introducción y da a conocer los antecedentes, recalcando que el cableado eléctrico del centro histórico tiene una antigüedad de 70 años, está deteriorado y eso pone en alto riesgo al patrimonio de la ciudad, ya que puede ser sujeto de un incendio, lo que pretende es renovar las redes eléctricas del Centro Histórico para garantizar el servicio al turismo, al comercio y a los habitantes de esta zona.

La Arq. Viviana Figueroa señala que la Subcomisión técnica ha revisado los informes respectivos de los proyectos presentados por la Empresa Eléctrica a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, cuenta con los informes favorables de la Unidad de Ordenamiento de Redes, y de la Unidad de Áreas Históricas, respecto a las intervenciones que se van a realizar, y emitió la recomendación respectiva para que la comisión los apruebe. Cede la palabra a la Arq. Susana Noroña quien realiza la presentación de los proyectos

Siendo las 12h00 ingresa a la sala el Concejal Bernardo Abad

La señora Presidenta mociona que se emita dictamen favorable al proyecto en referencia

Moción que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el lunes 25 de noviembre de 2019, con los votos favorables de los señores Bernardo Abad y Luis Robles, concejales miembros de la Comisión; y, Mgs. Luz Elena Coloma, Presidenta de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió** autorizar la aprobación del proyecto “Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio, V etapa, zona 7 sector San Francisco” y “Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio, VIII etapa, sector La Ronda”. Así mismo, la Comisión exhorta a fin de que los pasos que se deban seguir para llegar a culminar el proyecto se los haga con la agilidad requerida, pensando en el bienestar de la ciudadanía.

- b) Resolución No. 008 de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio de 14 de Noviembre de 2019, relacionado con el “Proyecto Mejoramiento de la calidad de las líneas de 46KV Playón/Escuela Sucre/La Marín”.

La señora Presidenta de la Comisión cede la palabra al señor Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, quien manifiesta que este cableado tiene 60 años de antigüedad, está totalmente corroído, es un problema por cuanto son sujetos a focos de incendio y es un peligro del patrimonio constante, lo que se está cambiando es vía mantenimiento a cable nuevo para poder estabilizar los voltajes y acceder el servicio a la población, es el cambio del tendido eléctrico soterrado que ya existe, para evitar la contaminación visual, el mismo que expone sobre el proyecto en mención

La señora presidenta cede la palabra a la Arq. Susana Noroña, quien expone sobre el proyecto

La señora presidenta mociona que se emita dictamen favorable al proyecto Mejoramiento de la calidad de las líneas de 46KV Playón/Escuela Sucre/La Marín”.

Moción que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el lunes 25 de noviembre de 2019, con los votos favorables de los señores Bernardo Abad y Luis Robles, concejales miembros de la Comisión; y, Mgs. Luz Elena Coloma, Presidenta de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió** autorizar la aprobación del proyecto “Mejoramiento de la calidad de las líneas de 46 Kv Playón/Escuela Sucre/La Marín.” Así mismo, la Comisión exhorta a fin de que los pasos que se deban seguir para llegar a culminar el proyecto se los haga con la agilidad requerida, pensando en el bienestar de la ciudadanía.



Primer Punto: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 6 de noviembre de 2019.

La señora Presidenta de la Comisión, consulta si existe alguna observación al acta en referencia, al no existir comentario alguno, solicita se proceda con la votación respectiva, la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por lo que, la Comisión resuelve aprobar por unanimidad el acta en referencia.

Tercer punto: Comisión general para recibir a los representantes del “Centro Comercial La Manzana”.

El Sr. Xavier Solá, Presidente del Centro Comercial La Manzana señala que este centro comercial fue concedido en el año 1996 como proyecto, señala que la gran cantidad de locales que le corresponde al municipio no han sido ocupados para lo que fueron concebidos, que es para negocios, desde hace 19 años han venido solicitando que esos locales sean abiertos, para el comercio, lastimosamente a través de distintas administraciones estos locales han sido cerrados, se está hablando de más del 55% de acciones que tiene el municipio que están cerrados, no ofrece ningún tipo de comercio y por el contrario están siendo subutilizados o en su mayoría están deteriorados, lastimosamente a través del tiempo son solo subutilizados por oficinas como archivo y esto provoca que no ingresen las personas por cuanto no ve productos, inclusive estos sitios vacíos pueden llegar a ser focos de delincuencia como ha pasado en este centro comercial y muchos de ellos han tenido que cerrar.

La señora presidenta de la Comisión manifiesta que desde la Comisión se va hacer un seguimiento prolijo de cómo se resuelve este tema, ya que hay 47 locales vacíos, por lo que se debe cambiar la normativa que regula el canon de arrendamiento, que es una resolución administrativa, solicita que se presente una propuesta de parte de Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles.

El Arq. Patricio Serrano, Director Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles se compromete presentar una propuesta en una semana, para que la comisión lo impulse al alcalde.

Cuarto punto: Presentación por parte del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”, sobre el detalle de los locales de vivienda y comercio de propiedad municipal, ubicados en el Centro Histórico que se encuentran bajo su administración y que estén desocupados o sin arriendo, y las acciones que se tomarán para la gestión respecto de la ocupación de dichos bienes.

El Arq. Patricio Serrano, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, señala que con el IMP se mantuvo una reunión a fin de trazar estrategias para el manejo de los bienes inmuebles del centro histórico, por cuanto el manejo de los bienes inmuebles municipales ha sido discrecional y de mala manera, se está trabajando en una estrategia para intervenciones puntuales de ciertos bienes que están en mal estado y requieren una intervención urgente y además se demanda asignar recursos importantes.

La señora Presidenta de la Comisión manifiesta que la vivienda tiene gran prioridad, pero hay que pensar en una modalidad de arrendamiento mientras la ley se reforme. Cree que se debe consolidar todos los bienes inmuebles del centro histórico y tener una política clara como vivienda, otros pueden ser inversión privada en APP, es decir, tener una política clara y ordenada, además se deben categorizar y algunos que no tengan problema legal acelerar el proceso.

La Arq. Mercedes Chillagana, delegada de la Administración Zonal Manuela Sáenz, señala que la Resolución 057 le da la competencia a las Administraciones Zonales para que sea el único ente que pueda arrendar, bajo esa figura la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles entrega a la Administración los bienes inmuebles, por lo que se ha solicitado que se revise dicha normativa.

La señora Presidenta manifiesta que debe haber una dependencia que tenga la especialidad de saber exactamente cuáles son los inmuebles que tiene el municipio, cuales son los giros de negocios que pueden ir en esos inmuebles y que pueda además cobrar los arrendamientos, y reinvertir ese dinero en los mismos.

Quinto punto: Conocimiento del Proyecto de Reforma a la Resolución C-250 de 2014, y resolución al respecto.

La señora Presidenta, señala que este proyecto de reforma se refiere a los bienes del barrio La Floresta que fueron declarados patrimoniales, que existen 4 bienes que son derrocados, y se ha pedido que se tenga la certeza de que no tengan procesos sancionadores para excluirlos de esta resolución.

Los miembros de la comisión debaten y analizan junto con los funcionarios el presente Proyecto de Reforma a la Resolución C-250 de 2014. Analizado este instrumento legal, la Comisión resuelve aprobar el mismo, señalando que los predios 94877, 50843, no son parte de la presente resolución debido a que tienen procesos sancionatoria abiertos, una vez que se absuelvan esos se podrá emitir una resolución.

La señora Presidenta mociona que se aprueba la Reforma a la Resolución C-250 de 2014, por lo que se somete a votación de acuerdo al detalle.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
Luis Robles	1				



TOTAL 3 0 0 0 0

La Comisión resuelve aprobar por unanimidad la Resolución reformativa de la Resolución del Concejo Metropolitano C-250 de 2014.

Sexto Punto: Presentación conjunta respecto del techo presupuestario del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), por parte de la Secretaría General de Planificación y el IMP, en el marco del presupuesto Municipal para el año 2020.

El Arq. Miguel Terán delegado del IMP, informa que ya se requirió información oficialmente a la Administración General y a la Secretaría General de Planificación para hacer la revisión y el seguimiento y en función de esa información ir coordinando con la Comisión.

Séptimo Punto: Varios

La señora presidenta de la Comisión informa que existió una denuncia de los vecinos por el derrocamiento de un bien considerado de interés patrimonial predio No. 17864 ubicado en la Magdalena, por lo que se remitió al INPC en junio 2019 para que lo proteja, en octubre del 2019 el propietario del predio pidió una licencia para derrocar, como no estaba inventariado el Municipio le dio la licencia, el 8 de noviembre se empezó a hacer un seguimiento para ver que había hecho el INPC y éste no hizo nada, no fue ágil, por lo que como presidenta enviará una carta expresando la molestia, la preocupación y los mecanismos de agilidad que debe tener el INPC.

La señora presidenta de la Comisión, concejala Luz Elena Coloma, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 13h45.

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Luz Elena Coloma
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS
Y PATRIMONIO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAH	2019-11-27	
Aprobado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019.11-27	